



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004690-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera de todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004690, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información de la lanzadera financiera.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

1º.- En la página web de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (<http://www.ade.jcyl.es>) ya se publican desde septiembre de 2016, con periodicidad mensual, los datos actualizados correspondientes a la Lanzadera Financiera.

2º.- En la información que se facilita en dicha página web figuran los siguientes datos de solicitudes presentadas y de solicitudes tramitadas: número, importe, inversión



inducida, empleo creado y mantenido, sector, objetivo de la financiación y solicitudes financiadas con incentivos públicos.

3º.- La publicación y cesión de la información referida a la Lanzadera Financiera tiene en cuenta que se trata de un sistema de financiación público/privado que debe atenerse a las cláusulas del convenio suscrito con fecha 12 de enero de 2016; además debe atenerse a lo dispuesto en la normativa vigente tanto en materia de transparencia como de protección de datos de carácter personal; y tiene en consideración las obligaciones de confidencialidad en materia de financiación, dado el evidente perjuicio que se puede causar a las empresas con la difusión de determinados datos, cuyo desconocimiento podría llevar a la administración autonómica a tener que asumir responsabilidades en el caso de que las empresas consideraran que se les ha causado perjuicio patrimonial o de imagen con la difusión de los mismos.

Finalmente cabe señalar que la información correspondiente a la concesión de subvenciones y ayudas públicas se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.